

**RESOLUCIÓN No. 132 DE 01 DE MARZO DE 2023****“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Personas Jurídicas”****LA SECRETARIA DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 119 del 22 de febrero de 2023, se aceptó la renuncia a la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.098.671.932**, al empleo de Director Código 009 Grado 06 ubicado en la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del 1 de marzo de 2023, por lo anterior se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Personas Jurídicas, a un servidor de esta Secretaría, mientras se provee el cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Personas Jurídicas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
JUAN MANUEL VARGAS AYALA C.C 79.147.603 Jefe Oficina Código 006 Grado 07 Oficina Jurídica	Desde el día 1 de marzo de 2023 y hasta que se provea el empleo

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Personas Jurídicas en la que se encarga.

ARTÍCULO 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano al señor **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, así como a la Dirección de Personas Jurídicas, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios





RESOLUCIÓN No. 132 DE 01 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Personas Jurídicas”

Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 189 de 2020 modificado por el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., al 01 día del mes de marzo de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota Hernández
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera

Documento 20237300092473 firmado electrónicamente por:

Shirley Ramirez Cantor, contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 28-02-2023 17:29:45

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 01-03-2023 07:09:17

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 01-03-2023 05:53:02

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 01-03-2023 08:11:37

Juan David Beltran Hernandez, Contratista - Numeración y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 01-03-2023 09:46:33





RESOLUCIÓN No. 132 DE 01 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se realiza un encargo – Dirección de Personas Jurídicas”

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 01-03-2023 08:29:47



44a5171805975fa860f707ca30e235a4c7940f4179566e649010699a1dbf8d40

